

Otrosí dice: Que para el caso de que el quebrado hiciese oposición a la pretensión deducida en la presente demanda, se interese el recibimiento del pleito a prueba conforme al artículo 1.385 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás concordantes».

Y para que se cumpla lo acordado y sirva de notificación y traslado en legal forma a la entidad quebrada «Iberna España, Sociedad Anónima», y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente, que firmo en Navalcarnero a 31 de julio de 1999.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario judicial.—37.915.

## NAVALMORAL DE LA MATA

### Edicto

Doña Silvia Falero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalmoral de la Mata (Cáceres),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 174/1999, se sigue a instancias de doña Francisca Cabello Figueredo, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle Marina, número 7, de Jarandilla de la Vera (Cáceres), representada en este procedimiento por el Procurador don Luis Javier Rodríguez Jiménez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Félix Cabello Figueredo, natural de Jarandilla de la Vera (Cáceres), nacido el día 12 de julio de 1918, con lo que en la actualidad tendría ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, en Jarandilla de la Vera, habiendo marchado de su domicilio a los diecinueve años de edad para luchar en la Guerra Civil, momento a partir del cual las únicas noticias que tuvieron sus familiares hacían referencia a que el mismo había muerto fusilado y desde entonces nunca volvieron a tener noticias suyas, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Navalmoral de la Mata a 12 de julio de 1999.—La Juez, Silvia Falero Sánchez.—La Secretaria.—37.867. 1.ª 27-9-1999

## NOVELDA

### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Novelda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes de juicio ejecutivo número 98/1993, promovidos por el Procurador señor Pérez Antón, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra SAT Beties número 6927, doña Josefina Inesta Jover y otros, sobre reclamación de 12.372.724 pesetas de principal, más otros 4.000.000 de pesetas, en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los deudores, que se relacionan a continuación:

Los que por fotocopia sellada por este Juzgado se adjunta al presente edicto.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el día 26 de octubre de 1999, a las trece horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 018000017098/93, número de identificación fiscal S 4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la Audiencia del día 23 de noviembre de 1999, a las trece horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo de este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la Audiencia del día 22 de diciembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda planta primera derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor del edificio en Novelda, avenida de la Constitución, número 42 (antes avenida de Onésimo Redondo, número 56), con una superficie construida de 114,78 metros cuadrados, y útil de 88,33 metros cuadrados, compuesto de vestíbulo, paso, comedor, tres dormitorios, terraza, cocina, baño, aseo y galería al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 418 de Novelda, folio 71, finca número 30.799, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 4.929.738 pesetas.

Lote número 2. Dos terceras partes de la nuda propiedad, de 9 tahúllas 1 octava 33 metros cuadrados, o sea, 98 áreas 60 centiáreas de tierra secana, inculta, en término de Duayna o Zambo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 198 del libro 350 de Novelda, finca número 23.998, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 1.046.220 pesetas.

Lote número 3. Dos terceras partes de la nuda propiedad, de 146,5 tahúllas 33 metros cuadrados, o sea, 15 hectáreas 74 áreas 87 centiáreas de tierra

campa con algún árbol, en parte montuosa, de la que 10 tahúllas son de regadío, parte de la finca denominada «La Vicaria», situada en término de Novelda, partida de la Duayna o Zambo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 55 del libro 437 de Novelda, finca número 32.786, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 2.199.510 pesetas.

Lote número 4. Mitad indivisa de medio corral de ganado en término de Novelda, partida de la Fuente de la Reina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 127 del libro 248 de Novelda, finca número 16.314, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 50.000 pesetas.

Lote 5. Solar para edificar, antes casa habitación de planta baja destinada a demolición, situada en Novelda, en calle Virgen de los Desamparados, número 9, que mide 6 metros 70 centímetros de frente a la calle de su situación y una superficie total de 280 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 91 del libro 448 de Novelda, inscripción segunda. Finca número 33.613.

Tasada en la cantidad de 4.611.476 pesetas.

Lote 6. Vivienda tipo B, planta tercera izquierda, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor del edificio en Novelda, avenida de la Constitución, número 40 (antes avenida de Onésimo Redondo, número 54), con una superficie construida de 114,72 metros cuadrados, y útil de 85,02 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, terraza, cocina, baño, aseo y galería al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 400 de Novelda, folio 217, finca número 29.369, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 4.927.018 pesetas.

Dado en Novelda a 31 de marzo de 1999.—La Juez titular, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—37.960.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Javier Vélez Martínez y doña Raquel Santos Botella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/18/0204/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 10. Piso cuarto derecha en fachada e izquierda desde el descansillo de la escalera, de casa sin número, de la calle La Paz, de la ciudad de Orihuela. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Es de tipo B y ocupa una extensión superficial de 86 metros 65 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 10,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.234, libro 946, folio 92, finca registral número 46.749, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 6.846.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—37.968.

#### OURENSE

##### Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1995, se tramita procedimiento de separación, a instancias de doña Beatriz Rosa Sánchez López, representada por la Procuradora señora Enriquez Martínez, contra don José Benito Álvarez Vázquez, representado por el Procurador señor Pérez Saa, siendo parte, asimismo, el Ministerio Fiscal; en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en el piso sexto, posterior, letra B, del edificio señalado con el número 36, ahora 32, de la calle Emilia Pardo Bazán, de esta ciudad de Ourense. Sus linderos son: Norte, generales del edificio; este, caja de escaleras y patio de luces del edificio; sur, generales del inmueble, y oeste, fachada posterior. Tiene una superficie construida de 80 metros 66 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 59 metros 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Con mobiliario existente en la cocina y en el baño. Lleva anejo un garaje, en la planta de sótano del edificio indicado anteriormente, señalado con el número 12 de una superficie construida de 12 metros 60 decímetros cuadrados, y un trastero bajo cubierta identificado con el número 4, del edificio indicado anteriormente, de 2,80 x 4,70 metros, es decir, de 13 metros 16 decímetros cuadrados, acondicionado a base de pavimento de sintasol sobre pulido de masa, paredes enlucidas y pintadas, ventana velux de 0,65 x 1,00, además de una ventana a patio de luces de la casa. Cuenta con instalación de electricidad.

Valorado en 11.613.891 pesetas.

Dado en Ourense a 21 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—37.846.

#### OVIEDO

##### Edicto

Doña Belén Sánchez Uribebarrea, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel Vega Aboites y doña María del Carmen Pablos Granda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 3363000017006098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1999, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso séptimo en bajocubierta, señalado con la letra K del edificio señalado con el número 51 de la calle Augusto Junquera, de Oviedo; que ocupa una superficie construida de 71,30 metros cuadrados y útil de 61,60 metros cuadrados, que se distribuyen en diferentes dependencias y servicios. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 2,9 por 100. Actualmente inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.242, libro 1.553, folio 127, finca número 1.127.

Tipo de subasta: 10.780.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, Belén Sánchez Uribebarrea.—37.910.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Francisco Luis Ángel Barreiro Graña, doña Purificación Graña Sangabriel, don Arsenio Julián Regueira Torres, doña Josefa González Núñez y don Luciano Barreiro Rúa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao